



**PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA OFTALMOLOGIA**

Código: PR-CH-TS-28

Página 1 de 5

Fecha de Revisión:  
Septiembre 2018

Versión vigente: 00

**DIVISION DE PARAMEDICOS**

**ÍNDICE**

	<b>Pág.</b>
1. OBJETIVO .....	1
2. ALCANCE: .....	1
3. DEFINICIONES .....	1
4. RESPONSABILIDADES: .....	2
5. DESARROLLO .....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES: .....	4
7. ANEXOS .....	4
8. CONTROL DE CAMBIOS: .....	4
9. DIAGRAMA DE FLUJO: .....	5

**1. Objetivo**

Favorecer la atención médica, oportuna, integral y de calidad, mediante el adecuado y ágil flujo de Pacientes Referido y Contrarreferidos, que acuden al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

**2. Alcance:**

Identificar a usuarios con hoja del sistema de referencia y contrarreferencia para brindarle atención médica adecuada y eficaz para el restablecimiento de su salud, hasta el egreso del paciente de la institución.

**3. Definiciones**

**SRC.** Sistema de Referencia y Contrarreferencia de Pacientes.

**REFERENCIA:** Es el procedimiento administrativo utilizado para enviar al paciente de una unidad operativa a otras de mayor complejidad con el fin de que reciba atención médica o se le realicen exámenes de laboratorio o gabinete.

**CONTRARREFERENCIA:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual una vez otorgada la atención, motivo de referencia, se envía al paciente a la unidad operativa que lo refirió, con el fin de que se realice el control y seguimiento necesario.

	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Autorizó</b>
COPIA NO CONTROLADA	María del Rosario Díaz Zebeda Responsable de Sistema de Referencia y Contrarreferencia	LTS Ma. Guadalupe García Villagrán Jefe del Departamento De Trabajo Social	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Servicios Paramédico

	<b>PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA OFTALMOLOGIA</b>	Código: PR-CH-TS-28
		Página 2 de 5
	<b>DIVISION DE PARAMEDICOS</b>	Fecha de Revisión: septiembre 2018
		Versión Vigente: 00

**COMITÉ.** Integrantes del Comité del Sistema de Referencia y Contrarreferencia.

**ISOFT.** Compañía de tecnología de la información para el sector salud.

**RESPONSABLE DEL SRC.** Personal de Trabajo Social encargado de realizar el monitoreo del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de Pacientes.

**BASE DE DATOS.** Acción de ingresar datos a manera de registros a un software informático de forma sistematizada, en hoja de Excel, donde se captura a todos los pacientes que acuden a la Institución, mediante el Sistema de Referencia y Contrarreferencia de Pacientes.

**TALONES.** Hoja desprendible del formato del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de Pacientes.

**INFORME MENSUAL.** Captura en electrónico de todos los pacientes que acudieron a la Institución, con la intención de almacenarlos para su procesamiento.

**SSJ:** Secretaría de Salud Jalisco.

#### 4. Responsabilidades:

##### 4.1 Elaboración y Actualización.

Responsable del Sistema de Referencia y Contrarreferencia.

##### 4.2 Aprobación

Jefatura de Trabajo Social

##### 4.3 Ejecución

Médicos, Secretaria Técnica del Comité, Coordinadores del Sistema de Referencia y Contrarreferencia, Responsables del Sistema de Referencia y Contrarreferencia, Supervisoras de Trabajo Social, Trabajadoras Sociales.

##### 4.4 Supervisión

Comité del Sistema de Referencia y Contrarreferencia, Secretaria Técnica, Coordinadores del Sistema de Referencia y Contrarreferencia.

COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA OFTALMOLOGIA</b>	Código: PR-CH-TS-28
		Página 3 de 5
	<b>DIVISION DE PARAMEDICOS</b>	Fecha de Revisión: septiembre 2018
		Versión Vigente: 00

## 5. Desarrollo

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Usuario	Acude a atención médica de 1ra. Vez Acude a atención médica derivado de un centro de salud de primer y/o segundo nivel de atención, para atención de tercer nivel.
5.2	Trabajo Social	Efectúa plática informativa a los pacientes sobre el SRC e Identifica pacientes con hoja SRC de primera vez o subsecuentes.
5.3	Trabajo Social	Recoge la hoja del SRC y la anexa al tarjetón de citas del paciente, que imprime el Personal Administrativo.
5.4	Médico	Valora a paciente, de acuerdo a su problema oftalmológico. Entrega hojas de interconsulta y/o exámenes laboratoriales, tarjetón de citas, y contesta la hoja del SRC.
5.5	Trabajador Social	Al término de la consulta, recoge hojas del SRC, en los consultorios de primera vez (depositados en cajas por el médico tratante).
5.6	Trabajo Social	Recorta talones del SRC, lo registra en su libreta y entrega la parte inferior de la hoja del SRC al personal administrativo.
5.7	Personal Administrativo	Anexa al Sumario Clínico la parte inferior de la hoja del SRC.
5.8	Responsable del SRC	De lunes a viernes en el turno matutino, acude con la Trabajadora Social a recoger talones del SRC.
5.9	Responsable del SRC	Coteja información en físico con información electrónica, una vez validada la información, ingresa la información a la base de datos autorizada por la SSJ.

COPIA NO CONTROLADA

	<b>PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA OFTALMOLOGIA</b>	Código: PR-CH-TS-28
		Página 4 de 5
	<b>DIVISION DE PARAMEDICOS</b>	Fecha de Revisión: septiembre 2018
		Versión Vigente: 00

5.10	<b>Responsable del SRC</b>	Entrega mensualmente reporte de Referencias y Contrarreferencias en físico y electrónico en las oficinas de la SSJ, así como al Jefe de la C.E. Pediatría.
<b>FIN DEL PROCESO</b>		

## 6. Documentos Aplicables:

- 1.-NOM-004-SSA3-2012 Expediente Clínico
- 2.- Registro en Sistema ISOFT
- 3.- Talones RCR.
- 4.- Base de datos.
- 5.- Informe Mensual.

## 7. Anexos

N/A

## 8. Control de Cambios:

<b>Versión Vigente</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo</b>
00	Septiembre 2018	Alta del Documento.

COPIA NO CONTROLADA



**PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA OFTALMOLOGIA**

Código: PR-CH-TS-28

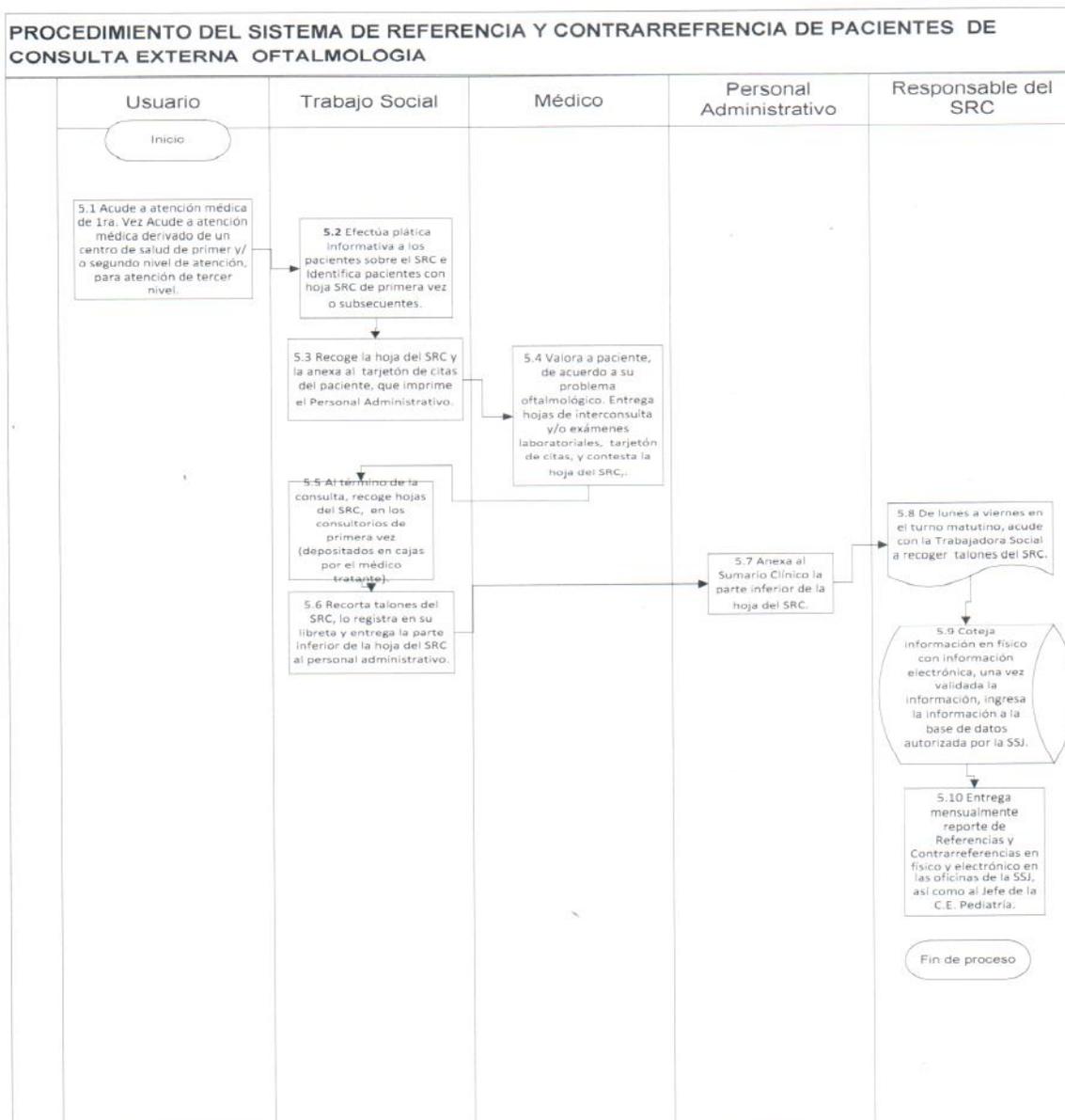
Página 5 de 5

Fecha de Revisión:  
septiembre 2018

**DIVISION DE PARAMEDICOS**

Versión Vigente: 00

**9. Diagrama de Flujo**



COPIA NO CONTROLADA